

FACTORES QUE INCIDEN EN LA EVASION Y ELUSION DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y
COMERCIO EN SAN JOSE DEL GUAVIARE



MIGUEL ANGEL CORDERO TRINIDAD



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
FACULTAD DE DERECHO
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO TRIBUTARIO
VILLAVICENCIO
2024

FACTORES QUE INCIDEN EN LA EVASION Y ELUSION DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y
COMERCIO EN SAN JOSE DEL GUAVIARE

MIGUEL ANGEL CORDERO TRINIDAD

Artículo académico presentado para optar al título de Especialista en Derecho Tributario

Asesor

Mg. RODRIGO CORTÉS BORRERO

Magister en Derecho Contractual Público y Privado

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
FACULTAD DE DERECHO
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO TRIBUTARIO
VILLAVICENCIO

2024

Autoridades Académicas

P. Álvaro José ARANGO RESTREPO, O. P.

Rector General

P. Mauricio Antonio CORTÉS GALLEGO, O. P.

Vicerrector Académico General

P. José Antonio BALAGUERA CEPEDA, O. P.

Rector Seccional Villavicencio

P. Rodrigo GARCIA JARA, O. P.

Vicerrector Académico Seccional Villavicencio

Mg. Julieth Andrea SIERRA TOBON

Secretaria General Seccional Villavicencio

Mg. Rodrigo CORTES BORRERO

Decano de la Facultad de derecho

Contenido

	Pág.
Resumen	6
Abstract.....	6
Introducción	7
Pregunta Problema:	8
Objetivos.....	8
Objetivo general.....	8
Objetivos específicos	8
Capítulo 1. Fuentes Normativas y Conceptuales de la Evasión y elusión del Impuesto de Industria y Comercio.....	9
Capítulo 2. Causas de no efectuar el cumplimiento a las obligaciones formales y sustanciales	12
1.1 Contribuyentes de san José del Guaviare que no efectúan el cumplimiento a las obligaciones formales y sustanciales del Impuesto de Industria y Comercio de san José del Guaviare.	12
1.2 Metodología	13
1.3 Definición de las variables.....	14
1.4 Análisis e Interpretación de los resultados.	15
1.5 Resultado de la Encuesta	16
1.6 Pregunta Número uno.....	16
1.7 Pregunta Número dos	17
1.8 Pregunta Número tres.....	17
Capítulo 3. Procedimiento que realiza la secretaria de hacienda Municipal de San José del Guaviare para controlar, verificar, e identificar a los contribuyentes	19
3.1 Procedimiento que realiza la secretaria de hacienda Municipal de San José del Guaviare para controlar, verificar, e identificar a los contribuyentes.....	19
3.2 Área de Impuestos de san José del Guaviare	19
3.3 Población objeto y Cobertura	20
3.4 Metodología del procedimiento de la secretaria de Hacienda Municipal.	20
3.5 Programas de Fiscalización.....	21
3.6 Los programas que se establecen son los siguientes.....	21
3.7 Área de Cobro Coactivo de san José del Guaviare.	21

3.8 Oficina de Atención al Ciudadano Convenio Cámara de Comercio de San José del Guaviare.	22
Capítulo 4. Recomendar un mecanismo para realizar una pronta identificación de los contribuyentes evasores y aquellos que eluden el impuesto de industria y comercio en san José del Guaviare.	22
Conclusiones	22
Referencias bibliográficas	23

Lista de figuras

Figura 1. Portal de la cámara de comercio de san José del Guaviare	12
Figura 2. Zona central de san José del Guaviare calle séptima.....	13
Figura 3. Soporte de compras.	15
Figura 4 Resultado de la pregunta uno	16
Figura 5 Resultado de la pregunta dos.....	17
Figura 6 Resultado de la pregunta tres	18

Lista de tabla

Tabla 1. Resultado de la pregunta uno	16
Tabla 2. Resultado de la pregunta dos.....	17
Tabla 3. Resultado de la pregunta tres	18

Resumen

Esta investigación se realiza con el fin de establecer y fomentar cultura tributaria a los contribuyentes del Impuesto de industria y comercio en el municipio San José del Guaviare y así mismo evitar que la evasión y elusión afecten el recaudo de manera negativa en el presupuesto municipal creando así una dificultad de crecimiento económico al no poder cumplir las necesidades que demanda la población en inversión social y gasto administrativo.

Es fundamental conocer y analizar aquellos aspectos que conllevan a que los contribuyentes del Impuesto de industria y comercio en san José del Guaviare realizarán practicas con el fin de eludir o evadir el impuesto, para ellos se hizo una encuesta con el fin de analizar aquellos aspectos necesarios para determinar los factores que inciden en la evasión y elusión del impuesto, a su vez analizamos el control y la eficacia que realiza la secretaria de hacienda Municipal, dando así las recomendaciones necesarias para obtener un alto de grado de favorabilidad para las investigaciones de fiscalización que se lleven a cabo y así aumentar el ingresos propia para el inversión social y gasto público que se genera en el Municipio.

Palabras Claves: Impuesto de industria y comercio, evasión y elusión

Abstract

This research is carried out in order to establish and promote a tax culture for taxpayers of the Industry and Commerce Tax in the municipality of San José del Guaviare and also prevent evasion and avoidance from negatively affecting the collection in the municipal budget, thus creating a difficulty in economic growth by not being able to meet the needs demanded by the population in social investment and administrative spending.

It is essential to know and analyze those aspects that mean that the taxpayers of the Industry and Commerce Tax in San José del Guaviare will carry out practices in order to avoid or evade the tax, for them a meeting was made in order to analyze those necessary aspects. To determine the factors that affect tax evasion and avoidance, we in turn analyze the control and effectiveness carried out by the Municipal Treasury Secretary, thus giving the necessary recommendations to obtain a high degree of favorability for the inspection investigations that are carried out and thus increase own income for social investment and public spending that is generated in the Municipality.

Keywords: Industry and commerce tax, evasion and avoidance

Introducción

El objeto de la presente investigación se fundamenta en determinar aquellos factores o causas que inciden en la evasión y elusión impuesto del impuesto e industria y comercio en la ciudad de san José del Guaviare, como también establecer si el procedimiento que realiza la secretaria de hacienda Municipal es el correcto conforme a la normatividad que le es aplicable para los entes territoriales en la investigación y fiscalización del impuesto y que este conlleve a un recaudo adecuado.

Con el fin de realizar una buena determinación de aquellos factores que inciden en la evasión y elusión del Impuesto del impuesto e industria y comercio en la ciudad de san José del Guaviare, se realizaran actividades por el comercio de la ciudad para conocer e indagar las situaciones que generan la elusión y evasión del pago del impuesto por parte de los contribuyentes, y de esta manera obtener que se amplie la base de contribuyentes que no están inscritos en el registro de información tributaria de la alcaldía municipal, logrando que aumenten los ingresos de este impuesto para la inversión y desarrollo que tengan como prioridad en la ciudad de san José del Guaviare.

En el desarrollo de esta investigación es fundamental crear conciencia a los contribuyentes del impuesto que deben cumplir tanto con los deberes formales y sustancias, para no acarrear en sanciones severas por parte de la administración, ampliando sus conocimientos en el Impuesto de industria y comercio y que esto permita que de manera voluntaria realicen las contribuciones presentando una correcta declaración y pago de dicho impuesto.

Con base a la anterior premisa, esta investigación inicia con la formulación del problema, que permitan dar a conocer el objetivo tanto general como específicos, la justificación del proyecto y determina que la investigación llevara un proceso descriptivo a exploratoria; para ello la primer fuente de información se obtendrá con datos de los contribuyentes del sector comercial de la ciudad de san José del Guaviare donde se evidencia documentos legales como la cámara de comercio, facturas de venta, compras, y encuestas realizadas en el sector para la finalidad de esta investigación.

La continuada del desarrollo de la investigación, se traza en el análisis de todos los factores que incidieron en la evasión o elusión del impuesto de industria y comercio, con la información recopilada que permitieron llegar a las conclusiones adecuadas y que estas se utilicen como guía de análisis de todas las personas que les sea de interés.

Pregunta Problema:

¿Qué causas o factores inciden que los contribuyentes en el municipio de San José del Guaviare realicen prácticas para la evasión o elusión del Impuesto de industria y comercio?

Con el fin de determinar los factores que originan la evasión y elusión del impuesto de industria y comercio en el Municipio de san José del Guaviare , se analizará el procedimiento que ejecuta la Secretaria de Hacienda Municipal para el recaudo, y con el resultado que se obtenga de la encuesta aplicada, se recomendará mecanismos que promuevan la culturización de los contribuyentes en materia fiscal creando conciencia de la importancia del pago del tributo y así disminuyendo la evasión y elusión del impuesto de industria y comercio.

Objetivos

Objetivo general

Identificar y analizar los factores o causas que inciden en la evasión y elusión impuesto del impuesto de industria y comercio en la ciudad de san José del Guaviare.

Objetivos específicos

- a) Conceptuar la Evasión y elusión, Fuentes normativas del impuesto de Industria y Comercio
- b) Determinar las causas que llevan a los contribuyentes de san José del Guaviare al no efectuar el cumplimiento a las obligaciones formales y sustanciales del Impuesto de Industria y Comercio de san José del Guaviare
- c) Revisar el procedimiento que realiza la secretaria de hacienda Municipal de san José del Guaviare para controlar, verificar, e identificar a los contribuyentes que realizan o no la presentación y pago del impuesto de industria y comercio
- d) Recomendar un mecanismo para realizar una pronta identificación de los contribuyentes evasores y aquellos que eluden el impuesto de industria y comercio en san José del Guaviare.

Capítulo 1. Fuentes Normativas y Conceptuales de la Evasión y elusión del Impuesto de Industria y Comercio.

Según la corte Constitucional en la sentencia C- 056 El impuesto de industria y comercio es un ingreso tributario de carácter territorial y, por ende, configura un ingreso endógeno de los entes locales. (Corte Constitucional de Colombia, 2019)

En modo definición en sentencia C-1087 El Impuesto de Industria y Comercio recaerá, en cuanto a materia imponible, sobre todas las actividades comerciales, industriales y de servicio que ejerzan o realicen en las respectivas jurisdicciones municipales, directa o indirectamente, por personas naturales, jurídicas o por sociedades de hecho, ya sea que se cumplan en forma permanente u ocasional, en inmuebles determinados, con establecimientos de comercio o sin ellos. (Corte Constitucional de Colombia, 2008)

Es por ello que se llevaran a cabo para esta investigación en el Municipio de san José del Guaviare; siendo este de carácter municipal. Por cuanto recae exclusivamente en aquellas actividades ejercidas en todo o en parte en el ámbito físico de la jurisdicción de San José. En este sentido, el impuesto se adecua al principio de la territorialidad.

Es un impuesto periódico que se causa el 31 de diciembre de cada año, y bimestral cuando se trate de Retención en la Fuente del Impuesto de Industria y Comercio. También es un impuesto proporcional. Debido a que el impuesto se determina en proporción a los ingresos brutos.

En concordancia con el Acuerdo 051 de 2012 del (Consejo Municipal de San Jose del Guaviare, 2012) las personas naturales, jurídicas o sociedades que realicen actividades gravadas con el impuesto de Industria y Comercio están obligadas a registrarse en la Administración Municipal, dentro de los dos meses siguiente a la iniciación de las actividades en los formatos de registro de industria y comercio, anexo: fotocopia de la cedula de ciudadanía del Representante Legal, Certificado de Cámara de Comercio actualizado, Registro Único tributario.

Evasión del Impuesto de industria y comercio: Según la Corte Constitucional en la sentencia C-015, la evasión desde el punto de vista del derecho tributario es una acción u omisión consciente premeditada por medio del cual, el contribuyente transgrede el sistema tributario y reduce o evita el impuesto y para que se pueda configurar el fraude, es necesario que se evidencie la intención del contribuyente de evadir el pago de sus obligaciones fiscales, la evidencia se infiere de las acciones del contribuyente o de sus deliberadas abstenciones. (Corte Constitucional de Colombia, 1993)

Por evasión fiscal debe entenderse aquella porción de los tributos que no llega a las arcas fiscales por múltiples motivos, bien sea por el alto tamaño de la economía informal o por aquella parte de la economía formal omitida en las declaraciones, las conductas evasoras se manifiestan en acciones concretas como no presentar las declaraciones tributarias, incurrir en errores aritméticos generando un menor saldo a pagar, un mayor saldo a favor y omitiendo las sanciones; correcciones sucesivas de las declaraciones; omitir ingresos y, finalmente, incluir costos, la evasión de impuestos es una práctica que se presenta en la mayoría, de los sistemas de tributación del mundo, y son parte de los fraudes fiscales que permiten es distorsionar la obligación de pagar el impuesto.

Elusión: son las diferentes técnicas y procedimientos que utiliza el contribuyente con el objeto de minimizar el impuesto, respetando la normatividad, por lo que no entra en el campo de la evasión, estas técnicas o procedimientos que tienen como fin evitar el nacimiento que la ley precisa como presupuesto de la obligación tributaria Según la sentencia C-015 de la (Corte Constitucional de Colombia, 1993). Prevalencia del derecho sustancial.

Causas de la Evasión Fiscal: una de la causa de la evasión es la falta de conciencia de los contribuyentes, por la percepción que se tiene del estado frente al buen uso de los recursos recaudados, porque se considera que no se ve el resultado y el buen manejo y distribución. Esto también va de la mano con la falta de educación frente la ética y la moral, debido a que los contribuyentes consideran que pueden sobre pasar la ley incumpliendo las normas.

Industria y comercio: Decreto 352 de 2002 de la (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2002) se define: el hecho generador del impuesto de industria y comercio está constituido por el ejercicio o realización directa o indirecta de cualquier actividad industrial, comercial o de servicios en la jurisdicción del Distrito Capital de Bogotá, ya sea que se cumplan de forma permanente u ocasional, en inmueble determinado, con establecimientos de comercio o sin ellos.

Cultura Tributaria: la cultura es todo complejo que incluye el conocimiento, el arte, las creencias, la ley, la moral, las costumbres y todos los hábitos y habilidades adquiridos. La Constitución Nacional, en el numeral 9 del artículo 95 se establece que todos los colombianos deben “contribuir al funcionamiento de los gastos e inversión del Estado dentro de los conceptos de justicia y equidad. Es decir, la cultura tributaria es la buena costumbre de dar cumplimiento al contribuir para el óptimo desarrollo del plan de inversión nacional y así el Estado garantizar todos los deberes formales de los ciudadanos.

Hecho generador se genera por el ejercicio o la realización directa o indirecta de cualquier actividad industrial, comercial o de servicios en jurisdicción del municipio de San José de

Guaviare, ya sea que se cumpla de forma permanente u ocasional, en inmueble determinado, con establecimiento de comercio o sin ello.

Hecho imponible es el hecho económico considerado como elemento fáctico de la obligación tributaria. Su verificación imputable a determinado sujeto causa el nacimiento de la obligación; es decir, la materialización del hecho generador previsto en las normas. Es el presupuesto fáctico que produce efectos económicos (Concepto Subdirección Jurídico Tributaria 1203 de 2010) (Secretaría Distrital de Hacienda, 2021)

Sujeto activo de San José del Guaviare es el sujeto activo del impuesto de Industria y Comercio que se cause en su jurisdicción y en él radican las potestades tributarias de administración, control, fiscalización, liquidación, discusión, recaudo, devolución y cobro (artículo 40 del Decreto 051 de 2012). (Secretaría Distrital de Hacienda, 2021)

Es sujeto pasivo del impuesto de Industria y Comercio la persona natural o jurídica o la sociedad de hecho que realice el hecho generador de la obligación tributaria, consistente en el ejercicio de actividades industriales, comerciales o de servicios en la jurisdicción del Distrito Capital (art. 41 del Decreto 352 de 2002). Así lo son las personas naturales, jurídicas, sociedades de hecho y aquellas en quienes se realicen el hecho gravado a través de consorcios, uniones temporales, patrimonios autónomos en quienes se figure el hecho generador del impuesto (artículo 54 de la Ley 1430 de 2010, modificado por el artículo 150 de la Ley 2010 de 2019). (Secretaría Distrital de Hacienda, 2021)

Principios Tributarios Según el artículo 363 del Estatuto Tributario, los principios tributarios se basan en la equidad, eficiencia y progresividad con el fin de evitar que la norma sea arbitraria con los derechos que tienen los contribuyentes y que se obtenga un equilibrio e igualdad.

Equidad: Contribución que el contribuyente paga al Estado conforme a los ingresos que percibe, siendo equitativa de acuerdo a su capacidad de pago respecto de los impuestos directos e indirectos.

Eficiencia: Un tributo es eficiente cuando se logra un amplio recaudo por parte del estado, sin afectar el sujeto pasivo de la obligación buscando la igualdad de condiciones.

Progresividad: Este hace referencia a la presunción de aquellos que tienen mayor capacidad adquisitiva y tributar en mayores montos a los más altos ingresos de forma relativa.

No retroactividad: No podrá haber efectos hacia atrás en el tiempo, la ley rige una vez sea promulgada.

De acuerdo con lo dispuesto en la Sentencia del Tribunal Constitucional) C-015, se puede generar de dos maneras, en primer lugar, puede consistir en las maniobras realizadas por los

contribuyentes la cual conlleva al no pago impuestos denominado evasión o pagar un impuesto inferior a lo debido la cual se conoce como elusión. (Corte Constitucional de Colombia, 1993)

Capítulo 2. Causas de no efectuar el cumplimiento a las obligaciones formales y sustanciales

1.1 Contribuyentes de san José del Guaviare que no efectúan el cumplimiento a las obligaciones formales y sustanciales del Impuesto de Industria y Comercio de san José del Guaviare.

En este apartado mencionar que municipio de San José del Guaviare se encuentra ubicado al norte del departamento del Guaviare. Es la capital de dicho departamento y está situado en la zona de transición entre el Amazonas y los Llanos Orientales de Colombia.

Las zonas más comerciales de san José del Guaviare esta situadas en la calle novena y séptima de san José del Guaviare.

En la actualidad la cámara de comercio registra 9.992. matriculas activas tanto de personas naturales como jurídicas.

Figura 1. Portal de la cámara de comercio de san José del Guaviare

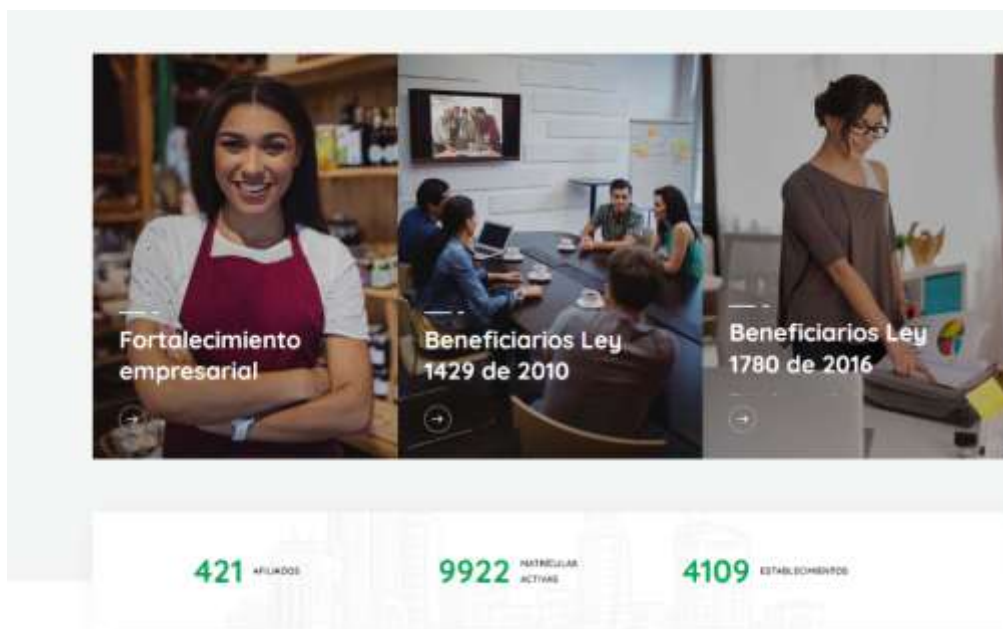


Figura 2. Zona central de san José del Guaviare calle séptima



1.2 Metodología

Dentro de los Aspectos metodológicos relacionados a identificar y analizar los factores o causas que inciden en la evasión y elusión impuesto del impuesto e industria y comercio en la ciudad de san José del Guaviare, señalaremos la metodología de investigación teniendo presente el tipo de estudio, el método de estudio, fuentes y técnicas para la recolección de información.

Diseño de la Investigación: Según Hernández, Fernández y Baptista (2003) se establecen estos cuatro tipos de investigación, basándose en la estrategia de investigación que se emplea (Chan Bazalar, 2003), ya que "el diseño, los datos que se recolectan, la manera de obtenerlos, el muestreo y otros componentes del proceso de investigación son distintos en estudios exploratorios, descriptivos, correlacionales y explicativos" 6.1 Investigación exploratoria: según Santa Palella y Feliberto Martins (2012) se realiza para conocer el tema que se abordará, lo que nos permita "familiarizarnos" con algo que hasta el momento desconocíamos.

Los resultados de este tipo de investigación nos dan un panorama o conocimiento superficial del tema, pero es el primer paso inevitable para cualquier tipo de investigación posterior que se quiera llevar a cabo.

Con este tipo de investigación o bien se obtiene la información inicial para continuar con una investigación más rigurosa, o se deja planteada y formulada una hipótesis que se podrá retomar para nuevas investigaciones.

Investigación descriptiva: Según el autor (Fidias G. Arias (2005), es la que se utiliza, tal como el nombre lo dice, para describir la realidad de situaciones, eventos, personas, grupos o comunidades que se estén abordando y que se pretenda analizar. En este tipo de investigación la cuestión no va mucho más allá del nivel descriptivo; ya que consiste en plantear lo más relevante de un hecho o situación concreta, el investigador debe definir su análisis y los procesos que involucrará el mismo.

Según la publicación de la (Universidad Privada Dr. Rafael Belloso Chacín, s.f) “La investigación de tipo descriptiva trabaja sobre realidades de hechos, y su característica fundamental es la de presentar una interpretación correcta. Para la investigación descriptiva, su preocupación primordial radica en descubrir algunas características fundamentales de conjuntos homogéneos de fenómenos, utilizando criterios sistemáticos que permitan poner de manifiesto su estructura o comportamiento. De esta forma se pueden obtener las notas que caracterizan a la realidad estudiada”

Investigación documental: Según el autor Santa palella y feliberto Martins (2010), define: La investigación documental que se concreta exclusivamente en la recopilación de información en diversas fuentes. Indaga sobre un tema en documentos escritos u orales uno de, los ejemplos más típicos de esta investigación son las obras de historia. (Universidad Privada Dr. Rafael Belloso Chacín, s.f)

Después de investigar y analizar el contenido de cada uno de los métodos de investigación concluimos que este proyecto está encaminado a la investigación explorativa inicialmente puesto que este método de investigación nos permite dar el primer paso y obtener la información inicial de investigación para continuar con cualquier tipo de análisis, de aquí partimos estudiando el ¿QUE? Ya que se pretende identificar y analizar los factores o causas que inciden en la evasión y elusión impuesto del impuesto e industria y comercio en la ciudad de san José del Guaviare.

1.3 Definición de las variables

El sistema de encuesta por ser una técnica orientada a establecer contacto directo con las personas que consideramos fuente de información para nuestro proyecto, va acompañado de un cuestionario el cual tiene como propósito obtener información más concreta sobre el impuesto en esta localidad, nos servirá como instrumento base para la finalidad del estudio. La información obtenida será procesada y tabulada, cuyos resultados se analizarán más adelante y se hará una interpretación de los mismos.

Población: Centro de san José del Guaviare.

1.4 Análisis e Interpretación de los resultados.

Análisis descriptivo El estudio fue clave para conocer el proceso de recaudo y ayudar a resolver inquietudes respecto del tema de la evasión del Impuesto de industria y Comercio, en aras de encontrar puntos determinantes que puedan ser complementados con nuevas estrategias que eleven el interés de los comerciantes a cumplir con sus obligaciones tributarias.

El centro de san jode el Guaviare debido a su ubicación y al ser un sector concurrente es conocido por sus precios bajos y este consta de aproximadamente quinientos locales donde se comercializan productos de ferretería de todo tipo, al ser un producto de comercialización para la realización de obras se vuelve atractivo para realizar una investigación tributaria específicamente sobre evasión y elusión de uno de los impuestos que se declara en la ciudad de Bogotá como lo es impuesto de Industria y Comercio

En una visita realizada al Centro de san José del Guaviare por parte de investigador se pudo constatar que los documentos soportes entregados en las compras no cumplen con los requisitos del artículo 617 E.T (Presidencia de la República de Colombia, 1989), por tanto, se puede interpretar que algunos comerciantes manejan sus ventas bajo la informalidad, una de las razones que puede generar la evasión y elusión.

Figura 3. Soporte de compras.



Mediante una población determinada al Centro de san José del Guaviare se tomó una muestra correspondiente a veinte comerciantes de diferentes locales y se aplicó una encuesta

como instrumento, la cual permitió comprender algunos aspectos de las causas que influyen en la evasión y elusión del impuesto de Industria y Comercio en la ciudad de San José del Guaviare.

1.5 Resultado de la Encuesta

de las 3 preguntas correspondientes a la encuesta vamos analizar detalladamente, las cuales nos van a permitir identificar la percepción que tienen los comerciantes respecto al Impuesto de industria y Comercio.

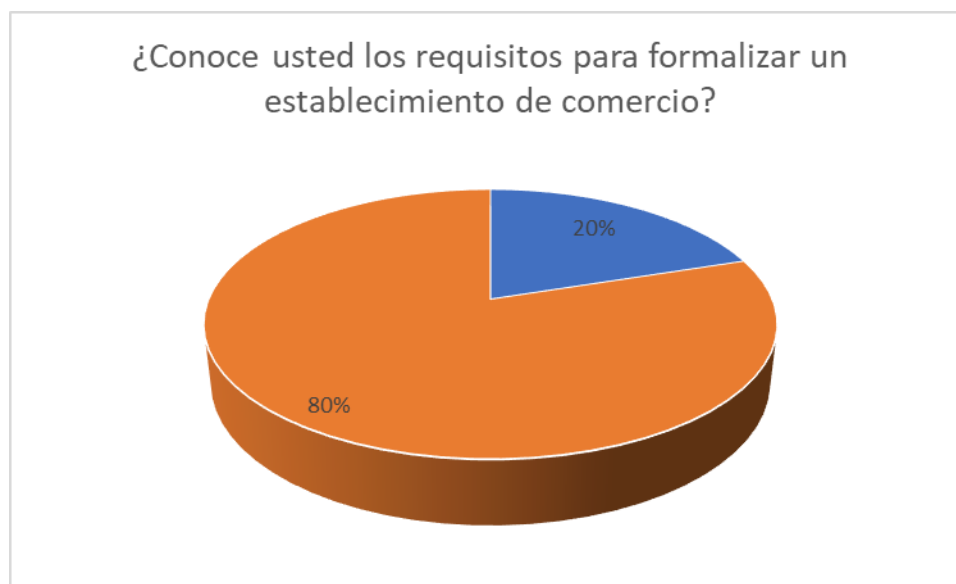
1.6 Pregunta Número uno

Respecto a la pregunta número uno, 20 personas de las encuestadas correspondiente al 80 % respondió que si conocen los requisitos para formalizar un establecimiento de comercio mientras que 6 personas correspondientes al 20 % contestaron que no conocen dichos requisitos.

Tabla 1. Resultado de la pregunta uno

¿Conoce usted los requisitos para formalizar un establecimiento de comercio?		
SI	20%	4
NO	80%	16
General		20

Figura 4 Resultado de la pregunta uno



1.7 Pregunta Número dos

Respecto a la pregunta número dos, 15 personas de las encuestadas correspondiente al 75 % respondió que no conocen las consecuencias que puede acarrear al no liquidar y pagar el Impuesto de industria y comercio mientras que 5 personas correspondientes al 25 % contestaron que ni conocen dichas consecuencias.

Tabla 2. Resultado de la pregunta dos

Conoce las consecuencias que puede acarrear al no liquidar y pagar el impuesto de industria y comercio		
SI	25%	5
NO	75%	15
General		20

Figura 5 Resultado de la pregunta dos



1.8 Pregunta Número tres.

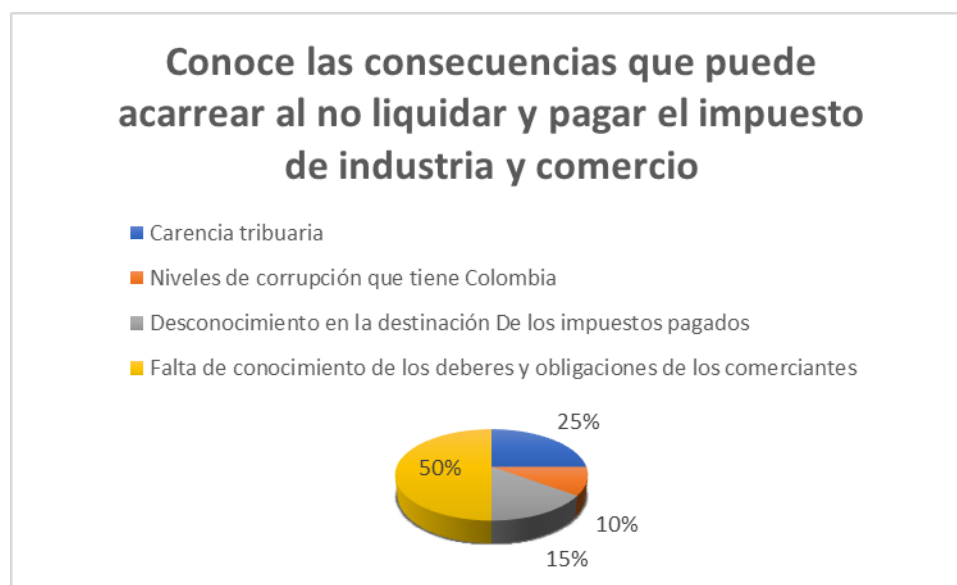
Respecto a la pregunta número tres, 15 personas de las encuestadas correspondiente al 75 % respondió que no conocen las consecuencias que puede acarrear al no liquidar y pagar el

Impuesto de industria y comercio mientras que 5 personas correspondientes al 25 % contestaron que ni conocen dichas consecuencias.

Tabla 3. Resultado de la pregunta tres

Cuál de las siguientes causas considera usted que influyen para que los contribuyentes no declaren el impuesto de industria y comercio; por favor marque una opción		
Carencia tribuaria	25%	5
Niveles de corrupción que tiene Colombia	10%	2
Desconocimiento en la destinación De los impuestos pagados	15%	3
Falta de conocimiento de los deberes y obligaciones de los comerciantes	50%	10
General		20

Figura 6 Resultado de la pregunta tres



Respecto a la pregunta número tres, 5 personas de las encuestadas correspondiente al 25 % considera que una de las causas que influyen para no declarar el impuesto de industria y comercio es la carencia de cultura tributaria, mientras que 3 personas de las encuestadas correspondientes al 15% considera que una de las causas que influyen para no declarar el impuesto de industria y comercio es el desconocimiento en la destinación de los impuestos pagados, también 10 personas de las encuestadas correspondiente al 50% considera que una de las causas que influyen para no declarar el impuesto de industria y comercio es la falta de conocimiento de los deberes y obligaciones de los comerciantes y 3 personas de las encuestadas

correspondiente al 15 % considera que una de las causas que influyen para no declarar el impuesto de industria y comercio son los niveles de corrupción que tiene Colombia

De acuerdo a los resultados obtenidos la investigación enfocara su recomendación en brindar a los a los contribuyentes conocimientos acerca del impuesto de industria y comercio y adicionara que se actualice el sistema de recaudo en cuanto a presentación del Impuesto de industria y comercio.

Capítulo 3. Procedimiento que realiza la secretaria de hacienda Municipal de San José del Guaviare para controlar, verificar, e identificar a los contribuyentes

3.1 Procedimiento que realiza la secretaria de hacienda Municipal de San José del Guaviare para controlar, verificar, e identificar a los contribuyentes

La secretaria de Hacienda de san José del Guaviare es un área de administración Municipal que garantiza los recursos financieros y económicos necesarios para financiar los planes y programas del Plan de Desarrollo, buscando así el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad. con el fin de garantizar la sostenibilidad de las finanzas del Municipio, es decir, asegurar que san José del Guaviare cuente con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones y hacer las inversiones necesarias en la ciudad, para esta meta la secretaria de Hacienda está conformada por diferentes áreas de la subsecretaria la cuales son Tesorería, contabilidad, Impuestos y cobro coactivo. Cada área de la secretaria cuenta con un plan de acción para la vigencia 2024 y sobre la cual se inició bajo el plan de gobierno Transformado a san José del Guaviare.

Las áreas que están directamente relacionadas controlar, verificar, e identificar a los contribuyentes que realizan o no la presentación y pago del impuesto de industria y comercio son las siguientes:

3.2 Área de Impuestos de san José del Guaviare

Esta área tiene como objetivos específicos asegurar la calidad, oportunidad y el uso inteligente de la información para la obtención del recaudo tributario e incentivar el cumplimiento oportuno de los contribuyentes así mismo su meta es reducir los índices de evasión.

Con la expedición de la Resolución Número 40 del 08 de abril de 2024 por el cual se estableció el plan de fiscalización y Gestión tributaria del Municipio de san José del Guaviare

(Secretaría de Hacienda Municipal, 2024) es la guía la cual la administración ejerce el control de los tributos municipales y a su vez realizan las funciones de fiscalización de todo el universo de contribuyentes que se encuentran matriculados en la alcaldía Municipal, pues existen contribuyentes, responsables del impuesto, agentes de retención que no cumplen con su obligación de declarar el impuesto de industria y comercio o de cancelar los mismos, o si lo realizan lo hacen con una aplicación indebida, en los tiempos no establecidos sin liquidar la sanción por extemporaneidad, o declarando ingresos muy por debajo de los percibidos, también lo realizan depurando la base con deducciones correspondientes a ingresos en otros municipios. Es por ello que se hizo necesario verificar si los sujetos pasivos, o responsables del tributo incluyen en sus declaraciones los hechos económicos ciertos.

3.3 Población objeto y Cobertura

El plan de fiscalización se dirigió a las personas naturales, jurídicas o sociedades de hecho, consorcios, uniones temporales y demás que conforme a la ley deban cumplir con deberes tributarios, sustanciales y/o formales, y que no lo hayan cumplido con sus obligaciones formales, o lo hayan realizado en forma extemporánea, inexacta o con errores, para con el Municipio de San José del Guaviare, para los Impuestos de Industria y Comercio.

3.4 Metodología del procedimiento de la secretaria de Hacienda Municipal.

La función fiscalizadora se desarrollará a través de la investigación, cruces de información, comparación, verificación, depuración de la información endógena y exógena según sea necesario, a fin de determinar la calidad de sujetos pasivos o responsables y/o el cumplimiento de obligaciones tributarias sustanciales como formales en debida forma, para con el Municipio de San José del Guaviare, a los tributos y según las metas establecidas en la presente resolución.

Las bases de datos que genere el programa PIMISYS, para los Impuestos implementados en el mismo y las obtenidas de cruces de información, solicitudes o acceso a información con otras entidades (DIAN, cámara de Comercio, IGAC, Ministerio de minas y Energía, Superintendencia de notariado y registro etc., y según sea aplicable a cada tributo), se depuraran teniendo en cuenta los criterios que permitan determinar si se está en presencia de posibles sujetos omisos, inexactos, o extemporáneos de las obligaciones tributarias Municipales, o se identifican otras conductas susceptibles de ser sancionadas por la administración tributaria

Municipal ; los criterios a tener en cuenta serán los plazos y fechas de presentación y pago y/o totalidad de ingresos obtenidos y registrados en las declaraciones y/o valores, conceptos o elementos contenidos en la información anteriormente descrita, identificados los sujetos susceptibles de ser fiscalizados se ordenara y clasificara esta información según la causal-programa (omisos, extemporáneos, inexactos) u otros incumplimientos de deberes Tributarios que sean sancionables), para posteriormente aplicar los criterios de representatividad económica, antigüedad o impacto para generar cultura tributaria, y de allí tomar los sujetos a los cuales se les realizara una apertura de expedientes e iniciaran el respectivo proceso de fiscalización dando cumplimiento a las metas establecidas dentro a la estrategia de fortalecimiento fiscal y financiero.

3.5 Programas de Fiscalización.

los programas de fiscalización están dirigidos a verificar las informaciones suministradas por los contribuyentes en sus declaraciones tributarias y reliquidar el tributo a través de una liquidación "Oficial" si es necesario. Lo aquí previsto se adelantará a través del desarrollo de las respectivas etapas procesales legamente establecidas para los tributos administrados por el Municipio de San José del Guaviare.

3.6 Los programas que se establecen son los siguientes.

- Programa de verificación del cumplimiento de las obligaciones formales
- Programa de corrección aritmética de las declaraciones
- Programa de corrección promedio de ingresos por actividad económica
- Programa de liquidaciones oficiales
- Programas especiales de fiscalización
- Control de agentes de retención Industria y Comercio
- Programa especial de fiscalización por omisión
- Programa especial de fiscalización por inexactitud
- Programa especial de fiscalización por ineficacia
- Programa especial de fiscalización de verificación y corrección de sanciones.

3.7 Área de Cobro Coactivo de san José del Guaviare.

Esta área tiene como objetivos específicos ejercer el control coherente, consistente, verás y oportuno en función de la depuración realizada para los registros tributarios y sus metas son el recaudo de la cartera tributaria en las diferentes etapas del cobro y reducir los índices de morosidad.

3.8 Oficina de Atención al Ciudadano Convenio Cámara de Comercio de San José del Guaviare.

Esta área tiene como objetivos específicos avanzar en la implementación de la política de participación ciudadana que facilite la interacción con los grupos de interés, y brinde soluciones oportunas, claras y eficientes así mismo liderar la gestión efectiva de las preguntas, quejas, reclamos y sugerencias “PQRS” en la secretaria de Hacienda de san José del Guaviare.

Capítulo 4. Recomendar un mecanismo para realizar una pronta identificación de los contribuyentes evasores y aquellos que eluden el impuesto de industria y comercio en san José del Guaviare.

Se recomienda implementar el mecanismo de la presentación de electrónica de las declaraciones tributarias puesto que actualmente la alcaldía municipal de san José del Guaviare no cuenta con dicho proceso y como se logró evidencia en el programa de verificación del cumplimiento de las obligaciones formales las declaraciones se están dando como presentadas mediante el correo electrónico hacienda@sanjosedelguaviare-Guaviare.gov.co, o en la ventanilla única de pago de la alcaldía Municipal de san José del Guaviare, también se recomienda que para los pagos los contribuyentes del impuesto lo puedan realizar por medio de todos los medios de pago. Debido a que con este proceso lo que genera es un atraso de la investigación y fiscalización pues con la tendencia de globalización lo que se pretende es que todo se encuentre digitalizado y pueda ser consultado de manera ágil y segura.

Conclusiones

¿factores que inciden en la evasión y elusión del impuesto de industria y comercio en san José del Guaviare? Una vez se identificaron las causas con mayor incidencia que influyen en la evasión y elusión del Impuesto de Industria y Comercio en el municipio de san José del Guaviare, se pudo determinar que el eje primordial es la falta de conocimiento de los deberes y obligaciones de los comerciantes, donde falta la formalidad y también de la cultura por parte de los

comerciantes, a la hora de cumplir con una norma y obligación no solo tributaria si no constitucional, porque va enfocada en el desarrollo que el Municipio debe garantizar, según lo establece nuestra constitución política y así mismo la eficiencia por parte de la administración al momento de realizar los controles y exigencias en pro del cumplimiento de dichas obligaciones. ¿Es adecuado el proceso que ejecuta la secretaria de Hacienda Municipal para el óptimo recaudo del impuesto de Industria y Comercio del sector comercial del centro de san José del Guaviare?

Podemos concluir que esta investigación servirá como un apoyo donde nuestro objetivo es, que tanto los contribuyentes como la administración realicen una interacción en temas tributarios municipales y se logren crear mecanismos para minimizar la evasión y elusión donde se tiene indicios que se han venido desarrollando en la ciudad de san José del Guaviare. Sabiendo que el eje principal es concientizar a los contribuyentes de la falta de conocimiento de los deberes y obligaciones de los comerciantes y de un cambio de su cultura tributaria y demostrar que los recursos son invertidos en beneficio de ellos mismo, en obras sociales y en la infraestructura.

Por último, esta investigación a nivel personal fue enriquecedora al poder demostrar lo adquirido en la Especialización de Derecho Tributario en la Universidad Santo Tomas ya que fue un crecimiento a nivel profesional que nos brinda la oportunidad de superar nuestras expectativas laborales y de emprendimiento.

Referencias bibliográficas

- Alcaldia Mayor de Bogotá. (15 de agosto de 2002). Decreto 352 de 2002. *Por el cual se compila y actualiza la normativa sustantiva tributaria vigente, incluyendo las modificaciones generadas por la aplicación de nuevas normas nacionales que se deban aplicar a los tributos del Distrito Capital, y las generadas por acuerdos..* Registro Distrital No.2.695. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=5437>
- Arias, F. G. (2005). *El proyecto de investigación: Introducción a la metodología científica*. Editorial Episteme. https://drive.google.com/file/d/0B0GG8H7NoaXTcFZrQVhQRTZBRF9JYWR2VnF2azB4cEs3Nzc0/view?resourcekey=0-cZgWuRm_CDyn_pHmyFsMgw
- Chan Bazalar, L. A. (2003). Reseña de "Metodología de la investigación" de Hernández R.; Fernández, C. y Baptista, P. *Revista persona(7)*, 169-170. <https://www.redalyc.org/pdf/1471/147117764008.pdf>

- Consejo Municipal de San Jose del Guaviare. (17 de diciembre de 2012). Acuerdo 051 de 2012. *por medio del cual se adopta el Estatuto Tributario para el municipio de San José del Guaviare.* <https://www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co/loader.php?IServicio=Tools2&ITipo=descargas&IFuncion=visorpdf&file=https%3A%2F%2Fwww.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co%2Floader.php%3FIServicio%3DTools2%26ITipo%3Ddescargas%26IFuncion%3DexposeDocument%26idFi>
- Corte Constitucional de Colombia. (21 de enero de 1993). Sentencia C-015. *Magistrado Ponente: Eduardo Cifuentes Muñoz.* <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1993/c-015-93.htm>
- Corte Constitucional de Colombia. (5 de noviembre de 2008). Sentencia C-1087. *Magistrado Ponente: Nilson Pinilla Pinilla.* <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2008/C-1087-08.htm>
- Corte Constitucional de Colombia. (13 de febrero de 2019). Sentencia C-056. *Magistrada ponente: Gloria Stella Ortiz Delgado.* <https://www.corteconstitucional.gov.co/Relatoria/2019/C-056-19.htm>
- Presidencia de la República de Colombia. (30 de marzo de 1989). Decreto 624 de 1989. *"Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los Impuestos Administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales.* Diario Oficial No. 38.756. http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/estatuto_tributario.html#TITULO%20PRE
- Secretaria de Hacienda Municipal. (8 de abril de 2024). Resolución No.40 de 2024. *Por medio de la cual se establece el Plan de Fiscalización y Gestión Tributaria del Municipio de San José del Guaviare para la vigencia fiscal 2024.* Alcaldía de San Jose del Guaviare. <https://www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co/loader.php?IServicio=Tools2&ITipo=descargas&IFuncion=visorpdf&file=https%3A%2F%2Fwww.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co%2Floader.php%3FIServicio%3DTools2%26ITipo%3Ddescargas%26IFuncion%3DexposeDocument%26idFi>
- Secretaría Distrital de Hacienda. (7 de octubre de 2021). Impuesto de Industria y Comercio (ICA). Alcaldía Mayor de Bogotá. <https://www.haciendabogota.gov.co/es/impuestos/impuesto-de-industria-y-comercio-ica>
- Stracuzzi, S. P., & Martins Pestana, F. (2012). *Metodología de la Investigación cuantitativa.* Editorial Fedupel.

<https://drive.google.com/file/d/0B7gC0vup46j2M2txYjM4c1FNZTg/view?resourcekey=0-FZylqsYhblwqyUtTiTmlcg>

Universidad Privada Dr. Rafael Belloso Chacín. (s.f). *Capitulo III. Metodología de la Investigación.*
virtual.urbe.edu: <https://virtual.urbe.edu/tesispub/0102208/cap03.pdf>